

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES POR VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO
EJERCICIO 2021 ACTUALIZADO: 31/DICIEMBRE/2021

No.	NÚMERO QUEJA	NÚMERO EXPEDIENTE	DENUNCIADO	ACTO DENUNCIADO	FECHA DE RESOLUCIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
1	IEQROO/PESVPG/002/2020	PES/001/2021	CARLOS ANTONIO MIMENZA NOVELO	SUPUESTOS ACTOS DE VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GÉNERO EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE, CONSISTENTE EN INSULTOS E IMPUTACIONES DE HECHOS FALSOS QUE DAÑAN SU INTEGRIDAD COMO MUJER	10/02/2021	EXISTENCIA DE CONDUCTAS	1. MULTA (60 UMAS) 2. REGISTRO ESTATAL Y NACIONAL DE VIOLENCIA POLITICA EN CONTRA DE LAS MUJERES EN RAZON DE GÉNERO. 3. VIDEO DE DISCULPAS POR FACEBOOK http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Febrero/resolucion/10_3.pdf
2	IEQROO/PESVPG/004/2020	PES/002/2021	ERICK GUSTAVO MIRANDA GARCÍA, RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR, EUGENIO SEGURA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, JOSÉ AYAMÁN TRINIDAD VACA GONZALEZ	SUPUESTAS CONDUCTAS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU GÉNERO, POR LA NEGATIVA DE RECONOCERLE SU CALIDAD COMO REPRESENTANTE EN UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO DIFUNDIENDO SALARIO Y OTRAS PRESTACIONES, LO QUE OCASIONA EL INDEBIDO DESEMPEÑO DE SU ENCARGO	26/01/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Enero/resolucion/26_2.pdf
3	IEQROO/PESVPG/004/2021	PES/010/2021	ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	CONDUCTAS RELACIONADAS CON SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, AL INFERIRLE EN UNA SESIÓN DE CABILDO NO PRESENCIAL MENSAJES EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE QUE ATENTAN CONTRA SU DIGNIDAD COMO MUJER	23/04/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS (SE MODIFICO POR RESOLUCION DE LA SALA REGIONAL XALAPA)	POR RESOLUCION DE LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SE MODIFICO LA SENTENCIA DECLARANDO LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA http://www.teqroo.org.mx/2018/sentencias/SX_JDC_2021_929_686007_71808.pdf
4	IEQROO/PESVPG/003/2021 Y SU ACUMULADO IEQROO/PESVPG/005/2021	PES/011/2021	LUIS GAMERO BARRANCO Y OTROS	CONDUCTAS RELACIONADAS CON SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, AL PRETENDER EVITAR QUE SIGA PARTICIPANDO COMO CANDIDATO A UN CARGO DE ELECIÓN POPULAR EN UNA PLANILLA DE AYUNTAMIENTO E INFERIRLE AMENAZAS E INSULTOS	28/04/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS (SE MODIFICO POR RESOLUCION DE LA SALA REGIONAL XALAPA)	POR RESOLUCION DE LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SE MODIFICO LA SENTENCIA DECLARANDO LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA http://www.teqroo.org.mx/2018/sentencias/SX_JDC_954_2021.pdf
5	IEQROO/PESVPG/009/2021	PES/033/2021	ISSAC JANIX ALANIS	SUPUESTA TRANSMISIÓN EN VIVO, A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK, EN LA QUE SIMULA DAR LECTURA A UN MENSAJE DE UN SEGUIDOR DE LA TRANSMISIÓN, PERO EN REALIDAD, A TÍTULO PERSONAL REALIZA SUPUESTAS MANIFESTACIONES EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE, COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA EN UN AYUNTAMIENTO, CON EL PRÓPOSITO DE MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE Y/O EJERCICIO DE SU DERECHO POLITICO-ELECTORAL A SER VOTADA COMO CANDIDATA A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, POR EL HECHO DE SER MUJER	02/06/2021	EXISTENCIA DE CONDUCTAS (SE MODIFICO POR RESOLUCION DE LA SALA REGIONAL XALAPA)	1. Se ordena a Issac Janix Alanis abstenerse de realizar acciones u emisiones que de manera directa o indirecta tengan por objeto o resultado, intimidar, molestar o causar un daño, perjuicio u obstaculizar el desenvolvimiento personal y profesional de la ahora actora. 2. Se dejan subsistentes las medidas de seguridad ordenadas por el Instituto Electoral local en el Acuerdo IEQROO/CQyD/AMC042/2021, de fecha ocho de mayo del año en curso, por lo que dicha autoridad deberá vigilar el cumplimiento de la medida ordenada. 3. Se da vista al Consejo General del Instituto para que registre a Issac Janix Alanis en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género de Quintana Roo y realice la comunicación respectiva al Instituto Nacional Electoral para su inscripción en el Registro Nacional. Para tal efecto, se colifica la falta como grave ordinaria y se impone una sanción de cuatro años de permanencia en el citado Registro. 4. Se da vista al Instituto Estatal Electoral de Quintana Roo5, para que de manera inmediata determine en el ámbito de sus atribuciones, lo que en Derecho corresponda respecto del registro otorgado a Issac Janix Alanis, como candidato a la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, postulado por el Partido Político Fuerza por México. 5. Como medida de reparación se ordena al denunciado que dentro de las doce horas posteriores a la notificación de la presente ejecutoria, ofrezca una disculpa pública de manera verbal y expediente el mismo medio en el que fue emitido el mensaje denunciado, esto es, es a través de la página de la red social Facebook, tal y como se establece en el párrafo 149 de la presente ejecutoria. 6. Informese a esta Autoridad Jurisdiccional de manera expedita el cumplimiento de lo mandatado en esta ejecutoria, para lo cual deberá anexar las constancias respectivas. 7. Se da vista a la Fiscalía General del Estado, para que en términos de sus atribuciones investigue lo que en Derecho corresponda. 8. Se da vista al Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Benito Juárez, para que en términos de sus atribuciones determine lo que en Derecho corresponda. http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Junio/resolucion/6_5.pdf
6	IEQROO/PESVPG/008/2021	PES/044/2021	JULIAN RAFAEL ATOCHA VALDEZ ESTRELLA, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PAOLY ELIZABETH PERERA MALDONADO	SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO cometida en contra de la denunciante al proporcionar en un expediente información incompleta y datos falsos	26/09/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA
7	IEQROO/PESVPG/021/2021	PES/051/2021	EDUARDO URTILLA LOPEZ Y EL PARTIDO POLITICO MORENA	SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA EN RAZON DE GENERO, cometida en contra de la denunciante, al promover su imagen donde realiza actividades como madre para atribuirle falsas violaciones al marco electoral	22/06/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Junio/resolucion/22_4.pdf
8	IEQROO/PESVPG/017/2021	PES/055/2021	MERCED ORTÍZ MAYA	SUPUESTOS ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLITICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GENERO, POR LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES EN FACABOOK, QUE BUSCAN LIMITAR, ANULAR Y MENOSCABAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS POLITICO ELECTORALES	25/06/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Junio/resolucion/25_20.pdf
9	IEQROO/PESVPG/019/2021	PES/056/2021	FRANCISCO RAMOS DIEGO	SUPUESTOS ACTOS CONSISTENTES EN VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GENERO, POR AMENAZAS A LA DENUNCIANTE EN SU CALIDAD DE CANDIDATA PARA DEJAR DE HACER CAMPANA ELECTORAL Y MENOSCABO A SUS LOGROS ANTE LA OPINION PUBLICA. ASI COMO USO INDEBIDO DE RECUSOS PUBLICOS	25/06/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Julio/resolucion/21_4.pdf
10	IEQROO/PESVPG/031/2021	PES/057/2021	MARCIANO TOLEDO SÁNCHEZ	SUPUESTOS ACTOS CONSISTENTES EN VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO, POR SEÑALAMIENTOS EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE QUE MENOSCABAN SU CALIDAD DE MUJER COMO CANDIDATA EN UN PROCESO ELECTORAL.	21/07/2021	EXISTENCIA DE CONDUCTAS	a) Se declara la existencia de actos constitutivos de violencia política en contra de las mujeres por razón de género cometida en agravio de la ciudadana denunciante en su modalidad de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en el desarrollo de la función pública. b) Se impone una amonestación pública al ciudadano Marciiano Toledo Sánchez, en términos lo razonado en la presente resolución. c) Se ordena dar vista al Instituto para el efecto de llevar a cabo la inscripción del ciudadano Marciiano Toledo Sánchez en el Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género y realice la comunicación respectiva al Instituto Nacional Electoral para su inscripción en el Registro Nacional, el cual permanecerá por el periodo de un año una vez que cause ejecutoria y quede firme la presente Resolución. d) Se ordena al denunciado a reparar, a la ciudadana Marciano Toledo Sánchez, se abstenga en lo presente y en lo futuro de manera directa de realizar actos de violencia política de género en contra de la ciudadana denunciante, y se le exhorta enfáticamente a evitar el uso sexista del lenguaje basados en estereotipos de género, apreciéndolo que en dado caso que incumpla con lo ordenado será acreedor a una sanción mayor a la establecida en la presente resolución. e) Se ordena como medida de satisfacción, la difusión de la presente ejecutoria en el sitio electrónico de este órgano jurisdiccional. f) Se ordena como medida de rehabilitación, dar vista al Instituto Quintanarroense de la Mujer para el efecto de que otorgue atención psicológica a la denunciante. http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Julio/resolucion/21_5.pdf
11	IEQROO/PESVPG/036/2021 Y SU ACUMULADO IEQROO/PESVPG/037/2021 IEQROO/PESVPG/038/2021 IEQROO/PESVPG/039/2021	PES/066/2021	MAYULI LATIFA MARTÍNEZ SIMÓN, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA ESTATAL DE CAMPANA; JOSÉ FAUSTINO UCAB ALCOCER, DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ELEDA CANCILARIA AYALA ACHAHAN, DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LEÓNARDO ROJAS LÓPEZ, DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; Y Bárbara Ruiz Velázquez, DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO; ASI COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALADOS	SUPUESTA REALIZACIÓN DE IMPUTACIONES PÚBLICAS EN CONTRA DE LAS DENUNCIANTES, DURANTE LA REALIZACIÓN DE UNA CONFERENCIA DE PRENSA EN UN LUGAR PÚBLICO	12/07/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Julio/resolucion/13_12.pdf
12	IEQROO/PESVPG/029/2021	PES/067/2021	IRWIN JAVIER BATÚN ALPUCHE	SUPUESTAS CONDUCTAS DE ACCIÓN U OMISIÓN QUE TENGAN POR OBJETO O RESULTADO MENOSCABAR O ANULAR EL RECONOCIMIENTO, GOCE O EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICOS DE LA DENUNCIANTE EN SU CALIDAD DE CANDIDATA	12/07/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Julio/resolucion/13_5.pdf
13	IEQROO/PESVPG/032/2021	PES/074/2021	LAURA ESTHER BERISTAÍN NAVARRETE Y OTROS	SUPUESTA VIOLENCIA FÍSICA DURANTE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO	05/08/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Agosto/resolucion/5_2.pdf
14	IEQROO/PESVPG/035/2021	PES/076/2021	PEDRO OSCAR JOAQUÍN DELBOUIS	POR SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN AGRAVIO DE LA DENUNCIANTE, AL DIFUNDIR EL DENUNCIADO A TRAVES DE LA RED SOCIAL DE FACEBOOK PALABRAS QUE ATENTAN CONTRA SU INTEGRIDAD DE MUJER.	23/07/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS (SE RATIFICÓ IMPRESIONES DENOSTATIVAS RESOLUCION DE LA SALA SUPERIOR DEL TEPJF)	POR RESOLUCION DE LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION SE MODIFICO LA SENTENCIA DECLARANDO LA EXISTENCIA DE LA CONDUCTA. http://www.teqroo.org.mx/2018/sentencias/SX_JDC_2021_185.pdf POR RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO SE DERMINÓ LA INEXISTENCIA DE LAS CONDUCTAS, REVOCANDO LA RESOLUCIÓN DE LA SALA XALAPA. http://www.teqroo.org.mx/2018/sentencias/SUPREC015572021_1092884.pdf
15	IEQROO/PESVPG/026/2021	PES/077/2021	JOSÉ GABRIEL CONCEPCIÓN MENDICUTI LORIA	POR SUPUESTA COMISIÓN DE ACTOS QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLITICA CON MOTIVO DE GÉNERO EJERCIDA POR EL DENUNCIADO, EN AGRAVIO DE LA DENUNCIANTE. AL EMITIR FRASES DENOSTATIVAS EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE QUE AFECTAN SU CALIDAD DE MUJER.			NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Agosto/resolucion/3_4.pdf
16	IEQROO/PESVPG/030/2021	PES/079/2021	MEDIO DIGITAL DE NOTICIAS DENOMINADO "HORA NOTICIA PERIODISMO LIBRE Y CRÍTICO".	POR LA SUPUESTA REALIZACIÓN DE ACTOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GENERO, AL PUBLICAR EN REDES SOCIALES DE FACEBOOK MENSAJES DENOSTATIVOS EN SU CALIDAD DE MUJER.	18/11/2021	EXISTENCIA DE CONDUCTAS	PRIMERO. Se declara la existencia de violencia política contra la mujer por razón de género, cometida en contra de la denunciante, mediante la publicación realizada en el perfil "Debates sin censura" de la red social Facebook. SEGUNDO. Se ordena dar vista de la presente sentencia, con copia certificada del expediente, a la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo, para los efectos señalados en el párrafo 213 y 240 de la presente resolución. TERCERO. Este Tribunal ordena dar vista al INE, para que por su conducto se solicite a Facebook Inc., que baje o elimine de inmediato la publicación denunciada, conforme a lo señalado en el inciso B) del apartado de efectos. CUARTO. Se ordena dar vista al Instituto Quintanarroense de la Mujer para los alcances precisados en el inciso E) del apartado de efectos. QUINTO. Se ordena dar vista al Instituto Electoral de Quintana Roo, para los alcances precisados en el apartado de efectos de la presente resolución. Liga de internet: http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Noviembre/resolucion/19_1.pdf
17	IEQROO/PESVPG/042/2021	PES/084/2021	JUAN PABLO GARCIA IBARRA Y MANRIQUE RODRIGUEZ VENTURA	SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA EN RAZÓN DE GÉNERO COMETIDA EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE, CAMPAÑA DE DESPRESTIGIO, DESIGUALDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL Y FALTA DEL DEBER CIUDADANO AL PUBLICAR IMÁGENES EN CUENTAS DE FACEBOOK.	05/09/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Septiembre/resolucion/5_3.pdf
18	IEQROO/PESVPG/032/2021	PES/093/2021	LIVIA PATRICIA BURGOS LARA.	SUPUESTA VIOLENCIA FÍSICA COMETIDA POR LA DENUNCIADA DURANTE LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, AL OMITIR DAR RESPUESTA A PETICIÓN DE LA DENUNCIANTE.	01/09/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Septiembre/resolucion/1_4.pdf
19	IEQROO/PESVPG/040/2021	PES/094/2021	JORGE MIGUEL GERARDO ZABAleta PELLAT, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO EN SOLIDARIDAD	SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, COMETIDAS EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE POR EL DENUNCIADO JORGE MIGUEL GERARDO ZABAleta PELLAT AL RECIBIR INSULTOS Y MOFAS DE SU PARTE QUE DENIGRAN SU DIGNIDAD DE MUJER EN EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD POLITICA.	01/09/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Septiembre/resolucion/1_3.pdf
20	IEQROO/PESVPG/011/2021 y acumuladas IEQROO/PESVPG/013/2021 y IEQROO/PESVPG/014/2021	PES/104/2021	RED SOCIAL FACEBOOK DENOMINADA "NETACARIBE"	SUPUESTA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, COMETIDAS EN CONTRA DE LA DENUNCIANTE AL SUBIR PROPAGANDA EN LAS REDES SOCIALES QUE ATENTAN CONTRA SU INTEGRIDAD COMO MUJER.	22/09/2021	INEXISTENCIA DE CONDUCTAS	NINGUNA http://www.teqroo.org.mx/2018/Estrados/2021/Septiembre/resolucion/22_2.pdf